Personería
MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN
¡Con todo el derecho!

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL

Certifica que, una vez verificado el Plan Anual de Adquisiciones se cuenta con el siguiente registro en el Plan de Compras para la Adquisición de bienes y servicios que requiere la Entidad.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2026	
Nombre del bien/servicio a contratar	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO, DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META
Código(s) UNSPSC	80111701
Descripción consignada en el PAA	Servicios de contratación de personal
Modalidad de selección consignada en el PAA	Contratación Directa
Duración estimada del contrato en el PAA	Veintidós (22) días y seis (06) meses.
Fecha estimada de Inicio en el PAA	09/01/2026
Valor	($24.240.000) Veinticuatro millones doscientos cuarenta mil pesos. M/C.
Responsable en el PAA	MARISOL DURAN DEVIA

La presente se expide a los nueve (09) días de enero de 2026.

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA
DE PLANTA PERSONAL
GJU-F-19; V01;

LA PERSONERÍA DE PUERTO GAITÁN-META

CERTIFICA QUE:

Que, una vez revisado los cargos contemplados en la planta de personal de este Despacho de Ministerio Público Local, aprobada mediante, Acuerdo N° 06 del 27 del mes de mayo del año 2020, se constató que, no se encuentra personal disponible en la Planta de Personal de la Personería Municipal, que pueda adelantar o desarrollar actividades relacionadas con la **"PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO, DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META"**, específicamente:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar y proyectar las actividades establecidas por la Ley 87 de 1993 en su artículo 12 para el Sistema de Control Interno, de la Personería Municipal de Puerto Gaitán-Meta.
2. Elaborar, proyectar, revisar, realizar el seguimiento, cumplimiento y/o actualización de los Planes institucionales de la personería Municipal de Puerto Gaitán-Meta, que le sean asignados.
3. Elaborar y proyectar los informes de seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), Control Interno Institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Personería Municipal de Puerto Gaitán-Meta.
4. Proyectar la respuesta en los términos legales de las peticiones, quejas, recursos, tutelas y requerimientos que sean radicados en la Personería municipal de Puerto Gaitán-Meta.
5. Elaboración de los informes de gestión de la Personería Municipal que contengan la descripción detallada de la gestión realizada en lo respectivo al Control Interno institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
6. Elaborar la estructuración de lineamientos internos y la estructuración o actualización de los procesos y procedimientos para implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Personería municipal de Puerto Gaitán-Meta.
7. Realizar medición trimestral de los indicadores del Sistema de Gestión de Calidad.
8. El contratista en cumplimiento de la ley se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presenten contrato de prestación de servicio.

Se expide en el Municipio de Puerto Gaitán-Meta, al día nueve (09) del mes de enero de 2026, en cumplimiento del Artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal

Elaboró: Martin Sebastián Pérez Romero	Revisó: Yulieth Estefanía García Trujillo	Aprobó: Marisol Duran Devia
Cargo: CPS 002 del 2026	Cargo: CPS 015 del 2026	Cargo: Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
personeria@puertogaitan-meta.gov.co

Personería
MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN
¡Con todo el derecho!

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
GAF-F-01; V01;

Puerto Gaitán – Meta, 09 de enero de 2026.

Necesidad de Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

En atención al Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, se hace necesario expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo con la siguiente información.

RUBRO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.008.02
NOMBRE DEL RUBRO:	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
OBJETO DEL GASTO:	
PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO, DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META	
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	VEINTIDÓS (22) DÍAS Y SEIS (06) MESES
VALOR:	($24.240.000) VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS. M/C.

Cordialmente,

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal de Puerto Gaitán-Meta

Elaboró: Martin Sebastián Pérez Romero	Revisó: Yulieth Estefanía García Trujillo	Aprobó: Marisol Duran Devia
Cargo: CPS 002 del 2026	Cargo: CPS 015 del 2026	Cargo: Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
personeria@puertogaitan-meta.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°. 2026-22

VIGENCIA FISCAL 2026

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META

CERTIFICA QUE:

Que, de acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 2026, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende adquirir a continuación:

CÓDIGO	RUBRO	RECURSOS	VALOR
2.1.2.02.02.008.02	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Propios	24.240.000.00
	TOTAL		**$ 24.240.000.00**

SON: VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/C.

FECHA: 09 de enero de 2026.

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal

Elaboró: Liliana Morales	Revisó: Marisol Duran Devia	Aprobó: Marisol Duran Devia
Cargo: CPS 01 de 2026	Cargo: Personera Municipal	Cargo: Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co